**MINISTERIO DE EDUCACIÓN AUDITORIA INTERNA CUA No.:109033**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS**

**Auditoría Administrativa de arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2021**

**INDICE**

[INTRODUCCION 1](#_TOC_250002)

OBJETIVOS 1

[ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1](#_TOC_250001)

[RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 2](#_TOC_250000)



# INTRODUCCION

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. 109033-1-2021, de fecha

19 de mayo de 2021, fui designada para realizar Auditoría Administrativa de arqueo de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de combustible, en la Dirección Departamental de Sacatepéquez.

**OBJETIVOS GENERAL**

Practicar arqueos de fondos rotativos internos, caja chica y cupones de

combustible para verificar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de control interno.

**ESPECÍFICOS**

Verificar el cumplimiento de la normativa legal aplicable y procedimientos internos establecidos en la página del Sistema de Gestión de Calidad.

Verificar si se utiliza el Sistema de Gestión Financiera para registro de las operaciones de caja y bancos.

Verificar si el personal que tiene a cargo los fondos, está debidamente nombrado.

Practicar arqueo en la fecha de presentación a la unidad ejecutora. Verificar si el personal responsable cauciona fianza.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se practicó arqueo de los fondos rotativos internos constituidos para el ejercicio fiscal 2021 para atender gastos de funcionamiento y los servicios básicos de los centros educativos públicos, por un monto de Q.20,000.00 y Q.5,000.00, respectivamente; así como, arqueos al fondo de caja de chica autorizado por un monto de Q. 3,000.00 y a los cupones de combustible por la cantidad de Q.19,400.00, en la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al 21 de mayo de 2021.

Además se verificó el uso del Sistema de Gestión Financiera y el nombramiento de los responsables del manejo de los fondos y la caución de su responsabilidad mediante el pago de fianza.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo realizado se describen a continuación:

# FONDOS ROTATIVOS INTERNOS

Se determinó el uso del Sistema de Gestión Financiera para el registro de las operaciones de caja y bancos de los fondos rotativos internos para gastos de funcionamiento y servicios básicos de los centros educativos públicos, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez.

De conformidad al arqueo efectuado a los fondos rotativos internos al 21 de mayo de 2021, se encuentran integrados de la siguiente manera:

**Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez Arqueo de Fondos Rotativos Internos para Gastos de Funcionamiento y**

**Servicios Básicos de los Centros Educativo Al 21 de mayo de 2021**

**(Cifras expresadas en Quetzales)**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DESCRIPCIÓN** | **Parcial Q.** | **Total Q.** | **Notas** |
| **Fondos Rotativos Internos constituidos** |  | **25,000.00** |  |
| Fondo Rotativo Interno para gastos de Funcionamiento | 20,000.00 |  | 1 |
| Fondo Rotativo Interno para atender Servicios Básicos de los centros educativos | 5,000.00 |  |
| **Bancos, efectivo y documentos de legítimo abono** |  | **25,000.00** |  |
| Saldo según banco al 21/05/2021 (conciliado) | 11,050.96 |  | 2 |
| Fondo de Caja Chica | 3,000.00 |  | 3 |
| **Documentos de legítimo abono** |  |  |  |
| Fondo Rotativo Interno para gastos de Funcionamiento | 9,509.00 |  | 4 |
| Fondo Rotativo Interno para atender Servicios Básicos de los centros educativos | 1,440.04 |  | 5 |
| **Diferencia** |  | **0.00** |  |

**Fuente:** Elaborado con documentos y valores presentados por la Sección

Financiera de la DIDEDUC de Sacatepéquez.

**Nota 1**

Los fondos rotativos internos para atender gastos de funcionamiento y los servicios básicos de los centros educativos públicos, de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, se constituyeron según las Resoluciones Nos. 211 y 212 ambas de fecha 22 de enero de 2021 por los montos de Q.20,000.00 y Q. 5,000.00, respectivamente; cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, número 030410000207, denominada FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC SACATEPÉQUEZ. Dichos fondos son

administrados por la Coordinadora de Operaciones de Caja, Juana Guisela

Salguero Godoy de Vicente, de conformidad al Manual de Funciones Organización y Puestos de las Direcciones Departamentales de Educación y acta No. 2-2019 de fecha 24 de abril de 2019, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

**Nota 2**

Se constató la conciliación bancaria al 21 de mayo de 2021, entre la cuenta del Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, número 030410000207 FONDO ROTATIVO INTERNO DIDEDUC SACATEPÉQUEZ y el libro de banco, la cual refleja un saldo conciliado de Q. 11,050.96.

**Nota 3**

El fondo de la caja chica por Q.3,000.00 fue autorizado en la Resolución DESPACHO No. 007-2021 de fecha 01 de febrero de 2021, emitida por el Director Departamental de Educación de Sacatepéquez; el responsable designado es Raúl Antonio Valdez Juárez, según la resolución en mención y la Resolución No. DIDEDUC RR HH SACATEPÉQUEZ 018-2021 de fecha 04 de enero de 2021,

quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza. Los registros de la caja chica se realizan en el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el Registro No. 4361 de fecha 13 de noviembre de 2018.

**Nota 4**

De los documentos de legítimo abono del fondo rotativo interno para atender gastos de funcionamiento, en el Documento de Rendición de Fondo Rotativo FR03 de fecha 22 de abril de 2021, entrada No. 6, estado solicitado, se encuentran registradas facturas por el monto de Q.2,246.00, para el proceso de liquidación-restitución, considerando la cuota financiera autorizada para el mes de mayo 2021; estando pendientes del registro para liquidación, facturas de gastos varios por la cantidad de Q.7,263.00.

**Nota 5**

De los documentos de legítimo abono del fondo rotativo interno para atender gastos de servicios básicos de los centros educativos públicos, en el Documento de Rendición de Fondo Rotativo FR03 de fecha 18 de febrero de 2021, entrada No.4, estado solicitado, se encuentran registradas facturas por el monto de Q.1,247.14, para el proceso de liquidación-restitución, considerando la cuota financiera autorizada para el mes de mayo 2021; estando pendientes del registro para liquidación, facturas de gastos varios por la cantidad de Q.192.90.

Asimismo, de la verificación del cumplimiento de aspectos de normativa aplicable y control interno, se estableció que:

Para el el registro de la constitución y restitución de los fondos rotativos internos, se emiten recibos de ingresos 63-A2.

La encargada de registro y seguimiento presupuestario, ha practicado arqueos a los fondos rotativos internos de forma mensual y al fondo de caja chica quincenalmente utilizando el formato FIN-FOR-15, según designación por medio del Acta No. 2-2019 de fecha 24 de abril de 2019, con la intervención del coordinador de la Sección Financiera.

Los responsables de los fondos rotativos internos y de caja chica, presentaron declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas. Para el control y registro de las operaciones del fondo de caja chica, se utiliza el libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. 4361 de fecha 13 de noviembre de 2018; se publican en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

-Guatecompras.gt-, las facturas de gastos emitiendo la constancia respectiva; y para la liquidación de gastos se utiliza el formato FIN-FOR-01.

Se consigna la frase “No Negociable”, a los cheques que se emiten.

1. **COMBUSTIBLE**

Al 21 de mayo de 2021 se realizó conteo físico de la existencia de cupones de combustible, los cuales se encuentran integrados de la siguiente forma:

**Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez Arqueo de cupones de combustible**

**Al 21 de mayo de 2021 (Valores expresados en Quetzales)**

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **RUBRO** | **SIN UTILIZAR** | | **EXISTENCIA** | **VALOR INDIVIDUAL Q.** | **VALOR TOTAL Q.** | **FECHA DE VENCIMIENTO** | **CUPONES A NOMBRE DE:** |
| **DEL** | **AL** |
| DIDEDUC | 13226498 | 13226513 | 16 | 100.00 | 1,600.00 | 13/08/2021 | DIRECCIÓN |
| ACTIVIDADES |  |  |  |  |  |  | DEPTAL DE EDUC. |
| CENTRALES |  |  |  |  |  |  | DE SACATEPÉQUEZ |
| 13237650 | 13237799 | 150 | 100.00 | 15,000.00 | 17/08/2021 |
|  | 13237594 | 13237649 | 56 | 50.00 | 2,800.00 | 17/08/2021 |  |
| **TOTAL** | | | | | **19,400.00** |  | |

**Fuente:** Elaborado con documentos y cupones de combustible físicos presentados por el responsable.

El saldo de las existencias físicas a la fecha del arqueo, coincide con el saldo del libro de control de combustible autorizado por la Contraloría General de Cuentas con Registro No. 4319 de fecha 10 de octubre 2018, en folios 72 y 73.

El control, registro, guarda y custodia de los cupones de combustible, está a cargo

del Coordinador de Servicios Generales, Hugo Orlando Meza Zelada, quien cauciona su responsabilidad mediante el pago de fianza.

De la verificación del cumplimiento de aspectos de normativa aplicable y control interno, se estableció que:

El responsable de los cupones de combustible, presentó declaración de probidad ante la Contraloría General de Cuentas.

Se utilizan los formatos SER-FOR-12 Solicitud de Vehículos, SER-FOR-14 Solicitud y Autorización de Combustible para dependencias, y SER-FOR-15 Bitácoras de Viaje de Vehículos autorizadas por la Dirección de Auditoría Interna.

**DE CONFORMIDAD A LA VERIFICACIÓN REALIZADA SE DETERMINÓ LA SIGUIENTE DEFICIENCIA:**

**No. 1 Los vales de caja chica no corresponden al formato FIN-FOR-07 Condición**

En la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, al realizar arqueo

de fondos rotativos internos para atender gastos de funcionamiento y servicios básicos de los centros educativos y fondo de caja chica al 21 de mayo de 2021, se estableció que el formato de los vales de caja chica que se utiliza con 349 en existencia, es diferente al formato FIN-FOR-07 versión 04 publicado el 28 de julio de 2020 en el Sistema de Gestión de la Calidad del Ministerio de Educación, faltándoles el nombre de la persona de quien se recibe el efectivo (encargado de caja chica), la cantidad en letras, la firma y sello de la autoridad que aprueba, y la NOTA que indica que debe liquidarse en 3 días hábiles o proceder al reintegro del monto.

**Recomendación**

La Directora Departamental de Educación de Sacatepéquez en funciones, debe girar instrucciones por escrito y dar seguimiento a las mismas para que en lo sucesivo, el Encargado de Caja Chica realice las gestiones correspondientes para que, en los formatos de los vales de caja chica en existencia, cuando se extiendan se les coloque de forma manuscrita el nombre de la persona de quien se está recibiendo o entrega el efectivo (encargado de caja chica), la cantidad en letras, así como la firma y sello de la autoridad que los aprueba, a efecto de utilizar los vales existentes, y cuando se agoten, se proceda a implementar el uso del formato establecido en la normativa aplicable y/o Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación.

**CONCLUSIÓN**

Como resultado del trabajo efectuado, excepto por la deficiencia encontrada, el efectivo, la disponibilidad bancaria y documentos de legitimo abono, de los fondos rotativos internos para gastos de funcionamiento y servicios básicos de los centros educativos y de caja chica de la Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez, arqueados el 21 de mayo de 2021 y la existencia de cupones de combustible a la misma fecha, se encuentran adecuadamente salvaguardados y los saldos de los mismos son razonables.

Atentamente,

HELEN LISSETTE BAIZA MORAN

Auditor

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director